UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 29

Nivel de Entidad: *28- UNIVERSIDADES NACIONALES* | **Fecha de Emisión :** *26 / 11 / 2019*
Entidad: *05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*
Unidad Compradora (Código SICP) **1606**
ID del Llamado: *369.516* | **Tipo de Procedimiento:** *CONTRATACION DIRECTA N° 45/2019*
Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles de Oficina para laU.N.C"
Proveedor: *AG REPRESENTACIONES- AMERICO DE JESÚS GARCÍA AYALA* | **RUC** **4358797-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	8	Tóner original para impresora HP LaserJet (CE285A) N° 85A. Color Negro. (Originales del fabricante de cada Impresora, no se aceptan, compatibles, re manufacturado o recargados).	UNIDAD	TOP JET	CHINA	20	165.000	3.300.000
2	9	Tóner original para impresora HP LaserJet N° 83 A. Color Negro. (Originales del fabricante de cada Impresora recargados), no se aceptan, compatibles, re manufacturado o recargados).	UNIDAD	TOP JET	CHINA	3	180.000	540.000
3	10	Tóner original para impresora BROTHER DR 1060. Color Negro. (Originales del fabricante de cada Impresora, no se aceptan, compatibles, re manufacturado o recargados).	UNIDAD	GENERICO	CHINA	4	250.000	1.000.000
4	11	Tóner original para impresora SANSUNG XPRESS M2022. Color Negro. (Originales del fabricante de cada Impresora, no se aceptan, compatibles, re manufacturado o recargados).	UNIDAD	TOP JET	CHINA	3	250.000	750.000
5	13	Tóner Original Color negro para impresora HP N° 17 A. (Originales del fabricante de cada impresora, no se aceptan, compatibles, re manufacturado o recargados).	UNIDAD	TOP JET	CHINA	2	310.000	620.000
						TOTAL :		**6.210.000**

SON GUARANÍES: Seis millones doscientos diez mil-------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 26/ 11 / 2019 | Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: 0 | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	P.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	001	03	00	340/342	30	1	1	6.210.000
							Total:		6.210.000

Americo García
A.G. Representaciones
FIRMA PROVEEDOR
RUC N° 4358797-6
Concepción - Py

26 - 11 - 2019
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FCEA Decanato Concepción - Paraguay
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deberán ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.